



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 103/2015^{FORMA A-34}
PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a treinta de noviembre de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, con el escrito y anexo, de la Diputada **María Antonieta Stankiewicz Ramírez**, quien se ostenta como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Tlaxcala, recibido el día de hoy, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrándolo con el número 65330. Conste.

México, Distrito Federal, a treinta de noviembre de dos mil quince.

Agréguese al expediente para los efectos legales conducentes, el oficio y anexo de cuenta, de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual exhibe un ejemplar del Periódico Oficial de la citada entidad, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince, en el que se publicó el Decreto número 127 por el cual se reforma el primer párrafo del artículo Único del Decreto Número 128 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de veintiocho de agosto de dos mil quince, relativo a diversas disposiciones en materia electoral.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con **Rubén Jesús Lara Patrón**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR